



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
Fca. Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, C9 DE NOVIEMBRE DE 2018

VISTO:

Que en la Reunión realizada con todas las Facultades de esta Universidad, fueron consensuados los requisitos que se solicitarán a los alumnos ingresantes a partir del ciclo lectivo 2019, y

CONSIDERANDO:

Que en la DISPOSICION CDFCN NRO. 015 figuran otros requisitos

Que resulta necesario modificar dichos requisitos

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

RESUELVE

Art. 1º) Modificar la DISPOSICION CDFCN NRO. 015 EN EL TITULO II. ART 7º) estableciendo que para ingresar a la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud los ingresantes deben presentar la siguiente documentación:

FOTOCOPIA DEL ENI (FRENTE Y REVERSO)

CERTIFICADO DE SALUD

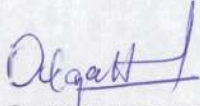
CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO O CONSTANCIA DE TITULO EN TRAMITE (CUANDO EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS NO SEA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT Y HAYA SIDO OTORGADO ANTES DEL AÑO 2010 DEBERA ESTAR LEGALIZADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACION)

CERTIFICADO DE VACUNA DE HEPATITIS. "B" PARA LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBAN EN LAS CARRERAS DE BIOQUIMICA, FARMACIA, LICENCIATURA EN ENFERMERIA Y MEDICINA

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 1041/18


Dra. Bárbara Raquel Torresillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.